

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO
 Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES
 Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Miércoles 28 de Mayo de 1969

Nº 117

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO	
CONGRESO NACIONAL	
Autorización al Ejecutivo para Suscribir Préstamo con Banco Centroamericano de Integración Económica	1547
PODER EJECUTIVO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Refórmanse Artículos de Estatutos de Congregación de Oblatas del Sagrado Corazón	1548
Apruébase Acuerdo de Municipalidad de Rama, Departamento de Zelaya	1549
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Autorízase a Señor Director General de Aduanas Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones (continúa)	1549
ADMINISTRACION DE ADUANA DE MANAGUA	
Subasta en Bodega de Administración de Aduana de Managua	1551
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Sección de Patentes de Nicaragua Marcas de Fábrica	1551
SECCION JUDICIAL	
Remates	1553
Títulos Supletorios	1554
Precios de Cigarrillos de Tabacalera Centroamericana, S. A.	1554
Índice de "La Gaceta" (continúa)	1554
Indicador de "La Gaceta"	1554

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

AUTORIZACION AL EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR PRESTAMO CON BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

"El Presidente de la República, a sus habitantes,
 Sabed:
 Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1559.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro de Hacienda y C. P., o la persona que él delegue, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica, en nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Préstamo hasta por la suma de US\$ 275,737.00 pagaderos en un plazo de 10 años, incluyendo 2 de gracia, con un interés del 5½% anual y una Comisión de Compromiso de ¾% del 1% anual sobre los saldos no desembolsados. El producto de este préstamo será para el financiamiento de un estudio hidrometeorológico con miras a localizar las fuentes de energía hidráulica que permitan aumentar el suministro de fluido eléctrico a un menor precio.

Arto. 2o.—La presente autorización comprende la facultad de firmar todos los documentos que fuere preciso en la tramitación del Préstamo en referencia y aceptar las cláusulas y condiciones requeridas, así como la de incluir en los correspondientes Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República las cantidades necesarias para el oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Arto. 3o.—Este Decreto regirá desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., 8 de mayo de 1969. (f) Orlando Montenegro Medrano, D. Presidente. — (f) César Acevedo Quiroz, D. Srio. — (f) Olga Núñez de Saballos, D. Srio.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 8 de mayo de 1969. — (f) Cornelio H. Hüeck, S. P. — (f) Constantino Mendieta R., S. S. — (f) Carlos José Solórzano, S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 10 de mayo de 1969. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) Gustavo Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

REFORMANSE ARTICULOS DE ESTATUTOS DE CONGREGACION DE OBLATAS DEL SAGRADO CORAZON

"No. 678

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico: Aprobar las reformas de los Artículos, cinco, siete y nueve de los Estatutos de la Congregación de Oblatas del Sagrado Corazón, tomadas en el Acta que literalmente dice:

"María Margarita Celis, Secretaria del Consejo Directivo de la Congregación de Oblatas del Sagrado Corazón, y Alberto Gámez Ortega, Abogado de la República de Nicaragua, **C E R T I F I C A N**: que de la página cincuenta y tres a la página cincuenta y seis del Libro de Actas de dicha Congregación, se encuentra la que literalmente dice:

Acta número treinta y cuatro. En la ciudad de Granada a las nueve de la mañana del día diecisiete del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en el local de la Congregación de Oblatas del Sagrado Corazón de Jesús o la "Corporación del Sagrado Corazón", con el objeto de constituirnos en Asamblea General convocada por la Vice-Presidenta, las Asociadas: Hermanas Susana Rodríguez, Martha Escobar, Felícitas Sánchez, Matilde Arévalo, Concepción Rivera, Narcisa Rosa, Visitación Chávez, María Margarita Celis, Nelly Rodríguez, María Fabiana Donis, Imelda García, Gloria Alvarenga, Dolores Gavidia, Camila Oviedo, Marta Luisa Córdoba, Adela Larreynaga, Amada Flores, Juana García, Petrona Arbizuris, Antonia Alas, Nicole de L'Escaille, Francisca Mejía, María Dolores Porrás; María Dora Conrado, Rosa Ventura y María Francisca Marroquín. Siendo éstos el día, hora y lugar determinados por la correspondiente convocatoria y estando presentes el número de Asociadas necesarias para tal Asamblea, la Vice-Presidenta declara abierta la sesión y dice: **PRIMERA**. Que de conformidad con la Agenda programada en la convocatoria propone la reforma de los artículos cinco, siete y nueve de los actuales Estatutos de la Congregación; discutido suficientemente el Proyecto de Reforma presentado, la Asamblea por unanimidad de votos acuerda que los artículos reformados deberán leerse así:

Artículo cinco: "Dicha Asamblea nombrará un Consejo Directivo de Gobierno cada tres años, compuesto de seis miembros propietarios que se denominarán: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Tesorero, Vice-Tesorero.

Artículo siete: "La Secretaria llevará el Libro de Actas, donde se asentarán y firmarán las que se levanten relativas a cada sesión. Las actas deberán ser firmadas por todas las Asociadas que hubieren estado presentes en la Sesión. La Secretaria será el órgano de comunicación de la Congregación y custodiará toda la correspondencia, Libros y documentos de la misma. Deberá autenticar las certificaciones que expediere de las Actas.

Artículo nueve: "La Presidenta tendrá el carácter de Apoderada Generalísima y la Representación Judicial y extrajudicial de la Congregación. También podrá otorgar Poderes Generalísimos, generales y especiales, acordando todas o algunas de las facultades en los casos que la Ley requiera especial autorización.

Segunda: Siendo el caso de elegir los miembros que han de integrar el Consejo Directivo que fungirá para los próximos tres años de acuerdo con el segundo punto programado en la Agenda de la Convocatoria, se procede por unanimidad de votos a tal elección, quedando los elegidos por su orden así: Presidenta Camila Oviedo; Vice-Presidenta, Nelly Rodríguez; Secretaria, María Margarita Celis; Vice-Secretaria, María Dolores Porrás; Tesorera, Nicole de L'Escaille; Vice-Tesorera, Adela Larreynaga.

Tercera: Se acuerda que las reformas hechas a los Estatutos deberán ser elevadas a conocimiento del Supremo Gobierno de la República para su aprobación y Publicación respectiva. No habiendo más que tratar se levanta la Sesión y firmamos todas las presentes. — Matilde Arévalo, Ma. Francisca Marroquín, Amada Flores, Dolores Gavidia, Nicole L'Escaille, N. Rodríguez, Francisca Mejía, Rosa Ventura, Mirna M., Dora Conrado, C. Oviedo, María Dolores Porrás Rodríguez, Adela Larreynaga, María Martha Córdoba, Concepción Rivera, Narcisa Rosa, Martha Escobar, Felícita Sánchez, Juana García, Visitación Chávez, Petrona del C. Arbizuris Muñoz, Antonia Alas, Susana Rodríguez, Imelda Leocadia García, Gloria Alvarenga, María F. Donis, M. Celis R. — Esta certificación es copia fiel de su original con el cual fue debidamente cotejado y a solicitud de parte interesada, para los fines que juzgue conveniente, libramos la presente certificación en la ciudad de Granada, Departamento de Granada a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — M. Celis R., Secretaria. — Alberto Gámez Ortega, Abogado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 22 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — **A. SOMOZA**. El Vice-Ministro de la Gobernación, **Antonio Coronado T.**"

APRUEBASE ACUERDO DE MUNICIPALIDAD DE RAMA, DEPARTAMENTO DE ZELAYA

"No. 185

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico: Aprobar en la forma siguiente el acuerdo de la Municipalidad de Rama, Departamento de Zelaya, que dice:

"No. 29

El Concejo Municipal de Rama, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Reformar las siguientes fracciones del Plan de Arbitrios, las cuales en su parte conducente, se leerán así:

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios
31.—Bombas o puestos de venta de gasolina, lubricantes, combustibles, etc.	₡ 20.00	20.00	
32.—Cantinas, inclusive las de clubes sociales, con existencia de dos mil córdobas o más	50.00	50.00	
33.—Con existencias de un mil córdobas o más	30.00	30.00	
34.—Con existencias menores de un mil córdobas	20.00	20.00	
57.—Destace: Por el de una res, en la población o en la comprensión, para el consumo público			7.00
58.—Y por el de un cerdo			4.00
81.—Embarcaciones que hacen el tráfico entre esta ciudad y Bluefields y otros lugares	15.00	15.00	
106.—Hoteles, restaurantes o pensiones:			
De primera clase	20.00	20.00	
107.—De segunda clase	10.00	10.00	
120.—Muelles de empresas particulares o comerciales	15.00	15.00	

2o.—Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo, debiéndose publicar en "La Gaceta" Diario Oficial.

Rama, catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Estrada B. — Arturo Bermúdez G. — Marina Morales, Secretaria.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 23 de mayo de 1969. A. SOMOZA. El Vice-Ministro de la Gobernación, Antonio Coronado T."

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase a Señor Director General de Aduanas Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

(Continúa)

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:	Dólares:
3209	8463	Las Merc.	Sears Roebuck S. A. c/o Almacenes Generales de Depósito de Nic.	112.70	
3210	17149	Corinto	Compañía Petrolera Chevron c/o Alm. Generales de Depósito de Nic.	26.60	
3227	16799	Corinto	Abigaíl Barquero c/o J. L. Griffith & Co. Sucrs. Ltda.	3,263.33	
3233	168	P. Cabezas	Texaco Caribbean Inc.	3,678.64	
3380	16568	Corinto	Halim Aina Abohasen	1,056.55	
3423	17612	Corinto	Automotores, S. A.	393.19	

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:	Dólares:
3429	9999	Las Merc.	Roberto Terán G. c/o R. Argeñal & Cía. Ltda.	108.15	
3459	20143	Corinto	Automotores, S. A.	72.66	
3494	15663	Corinto	Editorial Unión Cardoza & Cía. Ltda. c/o J. L. Griffith & Co. Sucrs. Ltda.	570.36	
3496	17886	El Espino	Distribuidora Comercial S.A.	3,041,01	
3511	8247	Managua	L. A. Meléndez & Cía. Ltda. c/o P. Santamaría Lola	1,967,77	
3521	19832	Corinto	José Alejandro Pérez & Co. Ltda.	106.75	
3527	270	Managua	Comercial Farmacéutica, S.A. c/o J. Vassalli & Co.	131.88	
3557	2565	P. Somoza	Julio Martínez Repuestos, S. A.	53.90	
3597	12096	Las Merc.	Cía. Automotriz & Equipos Industriales	132.37	
3628	13	P. Somoza	Leónidas Herrera C. Ferrería El Esfuerzo	468.95	
3629	11	P. Somoza	Leónidas Herrera C. Ferrería El Esfuerzo	278.30	
3646	17660	El Espino	Distribuidora Comercial, S. A.	1,266.02	
3664	442	Corinto	Arquitectos Ingenieros, S. A. (Aisa)	30.45	
1664	2357	P. Blancas	Cerámica Istmica, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	55.79	
2134	5799	Corinto	Compañía Licorera de Nic. S. A.	89.81	
2431	219219	Corinto	Jaime Oyanguren Cardenal c/o J. Vassalli & Co.	38.50	
2708	9775	El Espino	Sarita B. de Kellermann c/o P. Santamaría Lola	329.63	
2709	9809	El Espino	Sarita B. de Kellermann c/o P. Santamaría Lola	2,440.06	
2723	10513	El Espino	César Tiomno & Cía. Ltda. c/o J. Vassalli & Co.	237.37	
2817	6905	Corinto	Perforadora Centroamericana, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	811.37	
2818	3311	Las Merc.	Perforadora Centroamericana, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	21.63	
2941	5625	Managua	Ana de Zamora c/o Pedro Santamaría Lola	74.70	
2948	15834	Corinto	Cía. Automotriz & Equipos Industriales c/o E. Palazio & Co. Ltda.	106.61	
2986	404	P. Cabezas	Neptune Gold Mining Co.	1,067.22	
3048	14796	Managua	Tropical Gas Company Inc. c/o Pedro Santamaría Lola	459.48	
3063	15006	Corinto	Supermercado La Colonia, S. A. c/o Smith Lugo Co. Ltda.	420.00	
3162	9281	Las Merc.	Taca International c/o Fernando Peña Miranda	164.50	
3215	15415	El Espino	David Solórzano Marengo, c/o Chávez Arauz Co. Ltda.	1,225.84	
3640	1354	Las Merc.	Peters Wheelock & Cía. Ltda.	319.97	
3642	3282	Las Merc.	Karl J. C. H. Hüeck c/o Edgard Dávila D.	1,378.05	

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:	Dólares:
1316	288823	Managua	Empresa Minera de El Setentrión c/o Medina Sandino & Co. Ltda.	45.70	
2252	12929	Managua	César A. Robelo	281.40	
2353	10458	El Espino	Irsa Centroamericana, S. A.	551.25	
2354	11362	El Espino	Irsa Centroamericana, S. A.	551.25	
2784	5689	Las Merc.	Embotelladora Milca c/o Medina Sandino & Co. Ltda.	130.13	
3090	14267	El Espino	Comercial Farmacéutica, S.A. c/o Aéreo Servicios Comerciales de Nicaragua	263.83	

(Continuará)

Administración de Aduana de Managua

SUBASTA EN BODEGA DE ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE MANAGUA

A las 9:00 a.m. del día martes 3 de junio de 1969, en el local de la Bodega de la Administración de Aduana de Managua, serán vendidas en Pública Subasta, 240 lotes de diferentes clases de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta, pueden obtener en la Oficina de la Dirección General de Aduanas o de la Administración de Aduana de Managua, la lista en detalle de las mercancías que van a rematarse, con indicación del Precio Base de cada lote.

ADVERTENCIA

Antes de hacer sus ofertas de compra los interesados deben de examinar los artículos puestos a la venta, pues la Administración de Aduana considera toda oferta, en el momento de la subasta, como hecha de conformidad con el estado de lo que se demanda comprar y por esta razón será inútil e inadmisibles cualquier reclamo que se haga después del remate, ya que al valorar todos los artículos comprendidos en este Cartel, se tomó en cuenta de manera equitativa las condiciones de cada uno de ellos.

NOTA:—En caso de que no termine la subasta el día señalado, se continuará los días siguientes comenzando a las nueve de la mañana. Los pagos deberán hacerse de inmediato en el mismo local de la subasta.

Managua, D. N., 19 de mayo, 1969.

Juan B. Valencia M.,
Teniente Coronel G.N.
ADMINISTRADOR DE ADUANA

Aprobado:

León Debayle,
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

2 2

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1415 — R/F 159023 — Valor ₡ 45.00
Schering Corporation, solicita registro Marcas: "DILODERM" "NEWVAX" "SINTRAX" "DIPENICLOR" "ASPEENVIL"

Clase: 9.
Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecisiete abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1416 — R/F 159032 — Valor ₡ 45.00
Plant Protection Limited, solicita registro marca:

"FERNIMINE"

Clase: 8.
Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, dieciocho abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1417 — R/F 159014 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, solicita registro Marcas:

"SUSTAGEN"

Clase: 49.
"OLEUM PERCOMORPHUM"

Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, doce marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1418 — R/F 159017 — Valor ₡ 45.00
Parke Davis & Company, solicita registro Marcas:

"CAMOPRIMA" "CIROTYL" "METATONE"

Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinticuatro marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1419 — R/F 159018 — Valor ₡ 45.00
Beecham Inc., solicita registro Marca:
"VERACILIN"

Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro marzo mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1420 — R/F 159019 — Valor ₡ 45.00
Canadian Hoechst Limited, solicita registro
Marca:

"DIPAR"

Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro marzo mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1421 — R/F 159022 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., solicita registro Marca:

"BIRTROL"

Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
doce marzo mil novecientos sesentinueve. — Ma-
nuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1422 — R/F 159030 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., solicita registro Marca:
VISKEN

Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
diecisiete abril mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1423 — R/F 159028 — Valor ₡ 45.00
Medix S.p.A., solicita registro Marca:
"ASTRODERM"

Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-
gua, dieciocho abril mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1424 — R/F 159026 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., solicita registro Marca:

"SYNKAVIT"

Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
dieciocho de abril mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1425 — R/F 159025 — Valor ₡ 45.00
C. H. Boehringer Sohn., solicita registro Marca:
"COMBIPRESAN" "SALI-CATAPRESAN"

Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
diecisiete abril, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1426 — R/F 159024 — Valor ₡ 45.00
Comercial Solvents Corporation, solicita regis-
tro Marca:

RALGRO

Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
diecisiete abril de mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1428 — R/F 159027 — Valor ₡ 45.00
Triumph-Werke AG., solicita registro Marca:
"GABRIELE"

Clase: 26.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
dieciocho abril mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1427 — R/F 159021 — Valor ₡ 45.00
Boots Pure Drug Company Limited, solicita re-
gistro Marca:

"FURAMIDE"

Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
doce marzo mil novecientos sesentinueve. — Ma-
nuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1429 — R/F 159013 — Valor ₡ 45.00
Borden, Inc., solicita registro Marcas:
"MARCELLE" "CONSENT"
"GRAND PRIX"

Clase 7.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro marzo, mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. —
José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1431 — R/F 159020 — Valor ₡ 45.00
Kimberly-Clark Corporation, solicita registro
Marca:

"DISCREET"

Clase 47.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro marzo mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1432 — R/F 159016 — Valor ₡ 45.00
Canada Dry Corporation, solicita registro Marca:

"T U T T I"

Clase 48.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro marzo mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José
Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1433 — R/F 159015 — Valor ₡ 45.00
Cutter Laboratories, Inc., solicita registro Marca:

"ENEMOL"

Clase 47.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,

veinticuatro marzo mil novecientos sesentinueve.
— Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1434 — R/F 159029 — Valor ₡ 45.00
Glanzstoff Ag. solicita registro Marca:
"D I O L E N"

Clases: 8, 46, 45, 42.
Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecisiete abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1436 — R/F 158940 — Valor ₡ 45.00
Marco Tulio Sandoval, solicita registro de:
"BALSAMO DE SAN MARTIN"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno de abril, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1435 — R/F 158939 — Valor ₡ 45.00
Marco Tulio Sandoval, solicita registro de:
"TARTARO-SAL",

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno, abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1499 — R/F 164417 — Valor ₡ 45.00
Refrigeradoras de Centroamérica, S. A., mediante apoderado solicita registro marca clase 34:
"R E C A S A"

Oyense oposiciones.

Managua, veinticinco de abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1491 — R/F 164466 — Valor ₡ 45.00
Laboratori Pro-ter, mediante apoderado solicita registro de:

"TETRAPROTER"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiséis abril, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1741 — R/F 177728 — Valor ₡ 45.00
Industria Nacional del Café, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro Marca:
"CAFE MARAVILLOSO"

Para: Clase 49.
Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, treinta abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1742 — R/F 177642 — Valor ₡ 45.00
The English Grains, mediante gestor oficioso, solicita registro Marca:

"THE ENGLISH GRAINS"

Para: Clase 9.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1743 — R/F 177641 — Valor ₡ 45.00
Frenon Arzneimittel GMBH, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"ASTHMA-FRENON"

Para: Clase 9.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 1744 — R/F 177640 — Valor ₡ 45.00
Pharmazeutische Fabrik Hameln, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Marca:

"PHARMAZEUTISCHE FABRIK HAMELN"

Para: Clase 9.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1745 — R/F 177639 — Valor ₡ 45.00
Drula Fabrikate, solicita registro Marca:

"D R U L A"

Para: Clases 6 y 7.
Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 1748 — R/F 179322 — Valor ₡ 45.00
The Weatherhead Company, mediante apoderado solicita registro:

"SPEARED W IN HEXAGON"

Para: Clase 22.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete, mayo, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1815 — R/F 184330 — Valor ₡ 45.00
Tres tarde, seis junio corriente venderáse martillo, este despacho, automóvil Chevrolet, mal estado.

Ejecuta: María Dora Sánchez a Uriel Estrada.
Juzgado Segundo Local Civil. Managua, veinte mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Martínez, Juez.

3 3

Reg. No. 1837 — B/U 142064 — Valor ₡ 90.00

Once mañana diez junio próximo subastaráse este Juzgado derechos hereditarios en absoluto que pertenecen a Julio Mongalo Vanegas en sucesiones de Félix Pedro Mongalo y Camila Vanegas, en ejecución que cesionario Doctor Francisco Domingo Jarquin del ejecutante Nemesio Solís Almanza sigue contra ejecutado Julio Mongalo Vanegas.

Base: Cuatro mil córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecinueve mayo mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. 1709 — B/U 138327 — C\$ 45.00

Alonso Gutiérrez Pavón, solicita título supletorio Rústica, Catarina; Oriente, Felipe Guerrero; Poniente, Basilio Pavón; Norte, Juan Pavón; Sur, Teresa Gaitán.

Juzgado Civil Distrito. Masaya doce Mayo mil novecientos sesenta y nueve. — Carlos Martínez.

3 3

Reg. 1710 — B/U 138226 — C\$ 45.00

Juan Calero, solicita Supletorio rústica jurisdicción Ticuantepe.

Oriente, Lino Calero; Poniente, camino enmedio Candelario González; Norte, Concepción Ortiz; Sur, Santiago Gutiérrez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve Mayo mil novecientos sesentinueve. — Mario Barquero.

3 3

Reg. 1712 — B/U 177310 — C\$ 90.00

Otilia Tijerino de Moraga, solicita título supletorio urbana San Francisco Carnicero. Linderos: Norte, Isidro Briceño; Sur, Rosa Emilia Urbina; Este, Matilde Vallejo; Oeste, Pablo Pérez.

Oponerse.

Juzgado Segundo Civil Distrito de Managua, Mayo doce de mil novecientos sesenta y nueve. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito.

3 3

PRECIOS DE CIGARRILLOS DE TABACALERA CENTROAMERICANA, S. A.

Reg. No. 1861 — B/U 185758 — Valor ₡ 90.00

AVISO

MARCAS PRECIO POR CAJETILLA

Malboro	₡ 2.75
Diplomat	₡ 1.50

Se hace saber al público en general y a los expendedores que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto No. 1054 de 24 de febrero de 1965, constituye defraudación fiscal la venta de cigarrillos a precios mayores de los ya registrados, que son los arriba indicados.

TABACALERA CENTROAMERICANA, S. A.

Oscar Sevilla Sacasa,
Representante.

3 2

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

—P—	GACETA N°	FECHA
Presupuesto Municipal de San Juan de Limay	N° 185	Agt. 14,64
PRECIO DEL ALCOHOL		
Se fija el precio del Alcohol Especial a ₡ 3.75 el litro	N° 162	Jul. 18,64
P O D E R E S :		
Autorización para que el Poder Ejecutivo obtenga aporte del Banco Central	N° 258	Nov. 11,64
Se delegan facultades del Poder Legislativo en el Ejecutivo. (Decreto N° 923 del 19 de Marzo de 1964)	N° 68	Mar. 20,64
P R A C T I C O S		
Reglamento de los Prácticos Oficiales (Pilotos) del Puerto de Corinto	N° 96	May. 2,64
PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Créase el Instituto de Prevención contra Incendios	N° 179	Agt. 7,64
P R O D U C T O R E S		
Nombran miembro del Comité de Productores de Leche al Dr. Julio Ricardo Aguilar	N° 92	Abr. 27,64

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES